PANAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002288	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL / MINISTERIO DE JUSTICIA — Documento: 80001463-4

Domicilio: AVDA. LAPACHO ENTRE CONCEPCIÓN Y CEDRO BºHIPÓDROMO — Localidad: ASUNCION

Tomador: LAYA CONSTRUCCIONES SA — Documento: 80020494-8

Domicilio: CERRO LEON Nº 249 E/ YEGROS E ITURBE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
14/09/2020	00:00 hs de 27/08/2020	00:00 hs de 27/06/2022	669	Gs. 47.485.893

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello,Asunción - Paraguay en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL / MINISTERIO DE JUSTICIA, con domicilio en AVDA. LAPACHO ENTRE CONCEPCIÓN Y CEDRO B°HIPÓDROMO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 47.485.893.- (Guaranies: Cuarenta Y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cinco Mil Ochocientos Noventa Y Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LAYA CONSTRUCCIONES SA, con domicilio en CERRO LEON N° 249 E/ YEGROS E ITURBE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO N°31/2020 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y JARDINERÍA, DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO, PLANTA BAJA Y PATIO EXTERIOR, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - PLURIANUAL" - ID. N° 378.660.-

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTÍA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.-
CONFORME A LA RESOLUCIÓN SS. SG.N°073/2014.-

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 89/03 de Fecha: 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.56-0029
Res. N°: 111/03 Fecha 11/03/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.545.455
I.V.A. s/Prima	154.545
Premio	1.700.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.700.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.700.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/09/2020	1.700.000
TOTAL		1.700.000

Lic. Olga Maidana A.
Jefa de Emisión - Secc. Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

Aníbal M. Rotela V.
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

DIR